



31.

Fusagasugá, 2020-12-17

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina De Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. EVALUACIÓN FINANCIERA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 051 DE 2020 “ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT”

Respetada Doctora,

En atención al correo electrónico recibido el 16 de diciembre de 2020, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública No 051 de 2020 por parte de los oferentes:

1. **CONSORCIO GIRARDOT 2020**
2. **CONSORCIO ADECUACIONES 2020**
3. **UNIÓN TEMPORAL SALMO GIRARDOT**
4. **CONSORCIO CRAE-2020**
5. **2L PROYECTOS S.A.S**
6. **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA**
7. **INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS**
8. **CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS**



1. CONSORCIO GIRARDOT 2020

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 051 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **CONSORCIO GIRARDOT 2020**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

➤ INDICE DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un índice de capital de trabajo mayor o igual a 70% del presupuesto Oficial.

Así $CT = AC - PC \geq 70\% PO$ Donde,

CT = Capital de trabajo.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO= Presupuesto oficial por la suma de **\$ 530.857.556,00**

Se verificará el Capital de trabajo así:

CT \geq 100% del PO **\$ 530.857.556,00** la propuesta será declarada habilitada.

CT < 100% del PO **\$ 530.857.556,00** la propuesta será inhabilitada.

La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus Integrantes deberá tener un $CT \geq 100\%$ PO.

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$1.044.596.397,00	\$247.000.000,00	\$797.596.397,00
AITOR MIRENA DE LARRAURÍ ECHEVARRÍA	\$21.007.815.332,00	\$2.186.363.391,00	\$18.821.451.941,00
CT =			\$19.619.048.338,00



CT= \$797.596.397,00 Y \$18.821.451.941,00

CT = \$797.596.397,00 Y \$18.821.451.941,00 > 100 % Del POR \$ 530.857.556,00 Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADA.**

➤ **INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 1.5$ la propuesta será inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$1.044.596.397,00	\$247.000.000,00	4,229	80%	3,38
AITOR MIRENA DE LARRAURÍ ECHEVARRÍA	\$21.007.815.332,00	\$2.186.363.391,00	9,609	20%	1,92
			L=	100%	5,31

LIQ = 5.31

Liquidez: $5.31 > 1.5$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

➤ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60%, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60 \%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total



AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 60 % la propuesta será declarada habilitada

NE > 60 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$247.000.000,00	\$1.044.596.397,00	23,65%	80%	18,9%
AITOR MIRENA DE LARRAURÍ ECHEVARRÍA	\$14.539.806.156,00	\$24.875.359.953,00	58,45%	20%	11,7%
			NE=	100%	30,6%
NE = 30.6%					
ENDEUDAMIENTO = 30.6 % < 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA.					

➤ **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

El proponente deberá acreditar una razón cobertura de intereses mayor o igual a 1.2 calculado así:

Donde,

UO = Utilidad Operacional

I = Gastos de Intereses

Se verificará la liquidez así:

Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada.

Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$42.392.000,00	\$2.200.000,00	19,269	80%	15,4
AITOR MIRENA DE LARRAURÍ ECHEVARRÍA	\$2.645.519.536,00	\$447.136.012,00	5,917	20%	1,18
			TOTAL	100%	16,60
R.I. = 16,60					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES = 16,60 > 1.2 Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA					



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO



El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP= U.O. / P ≤ 8 % Donde,

U.O.= UTILIDAD OPERACIONAL

P = PATRIMONIO TOTAL

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP ≥ 8% la propuesta será declarada habilitada

RP < 8% la propuesta será rechazada

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$42.392.000,00	\$797.596.397,00	0,053	80%	4,25
AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRÍA	\$2.645.519.536,00	\$10.335.553.797,00	0,256	20%	5,12
RP=				100%	9,37
RP= 9.37					
R. PATRIMONIO: 9.37 > 8% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA.					

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual al 0%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

R.I= U.O. / AT ≤ 0 % Donde,

U.O.= UTILIDAD OPERACIONAL

AT= ACTIVO TOTAL

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP ≥ 0% la propuesta será declarada habilitada



RP < 0% la propuesta será rechazada

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$42.392.000,00	\$1.044.596.397,00	0,041	80%	3,25
AITOR MIRENA DE LARRAURÍ ECHEVARRÍA	\$2.645.519.536,00	\$24.875.359.953,00	0,106	20%	2,13
			R.A=	100%	5,37
R.A = 5.37					
R. ACTIVOS = 5.37 > 0% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA					

2. CONSORCIO ADECUACIONES 2020

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Publica No. 051 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **CONSORCIO ADECUACIONES 2020**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

➤ INDICE DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un índice de capital de trabajo mayor o igual a 70% del presupuesto Oficial.

Así $CT = AC - PC \geq 70\% PO$ Donde,

CT = Capital de trabajo.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO= Presupuesto oficial por la suma de **\$ 530.857.556,00**

Se verificará el Capital de trabajo así:

$CT \geq 100\%$ del PO **\$ 530.857.556,00** la propuesta será declarada habilitada.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



CT < 100% del PO \$ **530.857.556,00** la propuesta será inhabilitada.
La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus Integrantes deberá tener un $CT \geq 100\%$ PO.

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
EPICYA S.A.S.	\$1.024.956.942,00	\$618.261.337,00	\$406.695.605,00
TORRES ROJAS OSCAR IVAN	\$2.147.806.880,00	\$211.002.557,00	\$1.936.804.323,00
CT =			\$2.343.499.928,00
CT= \$406.695.605,00 Y \$1.936.804.323,00			
CT = \$1.936.804.323,00 > 100 % Del POR \$ 530.857.556,00 Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA.			

➤ **INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 1.5$ la propuesta será inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION
EPICYA S.A.S.	\$1.024.956.942,00	\$618.261.337,00	1,658	70%	1,16
TORRES ROJAS OSCAR IVAN	\$2.147.806.880,00	\$211.002.557,00	10,179	30%	3,05
L=				100%	4,21
LIQ = 4.21					
Liquidez: 4.21 > 1.5 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.					



➤ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60%, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 60 % la propuesta será declarada habilitada

NE > 60 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
EPICYA S.A.S.	\$618.261.337,00	\$1.110.311.830,00	55,68%	70%	39,0%
TORRES ROJAS OSCAR IVAN	\$427.664.484,00	\$2.438.535.864,00	17,54%	30%	5,3%
			NE=	100%	44,2%
NE = 44.2%					
ENDEUDAMIENTO = 44.2 % < 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA.					

➤ **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

El proponente deberá acreditar una razón cobertura de intereses mayor o igual a 1.2 calculado así:

Donde,

UO = Utilidad Operacional

I = Gastos de Intereses

Se verificará la liquidez así:

Si $R.I \geq 1.2$ la propuesta será Habilitada.

Si $R.I < 1.2$ la propuesta será Inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación



RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
EPICYA S.A.S.	\$274.970.717,00	\$39.923.268,00	6,887	70%	4,8
TORRES ROJAS OSCAR IVAN	\$432.620.835,00	\$8.827.106,00	49,010	30%	14,70
			TOTAL	100%	19,52

R.I. = 19.52

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES = 19.52 > 1.2 Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADA**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO



El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP= U.O. / P ≤ 8 % Donde,

U.O.= UTILIDAD OPERACIONAL

P = PATRIMONIO TOTAL

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP ≥ 8% la propuesta será declarada habilitada

RP < 8% la propuesta será rechazada

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
EPICYA S.A.S.	\$274.970.717,00	\$492.050.493,00	0,559	70%	39,12
TORRES ROJAS OSCAR IVAN	\$432.620.835,00	\$2.010.871.380,00	0,215	30%	6,45
			RP=	100%	45,57

RP= 45.57

R. PATRIMONIO: 45.57 > 8% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADA.**



➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual al 0%. Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$R.I = U.O. / AT \leq 0\%$ Donde,

U.O.= UTILIDAD OPERACIONAL

AT= ACTIVO TOTAL

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$RP \geq 0\%$ la propuesta será declarada habilitada

$RP < 0\%$ la propuesta será rechazada

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
EPICYA S.A.S.	\$274.970.717,00	\$1.110.311.830,00	0,248	70%	17,34
TORRES ROJAS OSCAR IVAN	\$432.620.835,00	\$2.438.535.864,00	0,177	30%	5,32
			R.A=	100%	22,66
R.A = 22.66					
R. ACTIVOS = 22.66 > 0% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA					

3. UNIÓN TEMPORAL SALMO GIRARDOT

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 051 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **UNIÓN TEMPORAL SALMO GIRARDOT**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

➤ **INDICE DE TRABAJO**

El proponente deberá acreditar un índice de capital de trabajo mayor o igual a 70% del presupuesto Oficial.

Así $CT = AC - PC \geq 70\% PO$ Donde,

CT = Capital de trabajo.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO= Presupuesto oficial por la suma de **\$ 530.857.556,00**

Se verificará el Capital de trabajo así:

$CT \geq 100\%$ del PO **\$ 530.857.556,00** la propuesta será declarada habilitada.

$CT < 100\%$ del PO **\$ 530.857.556,00** la propuesta será inhabilitada.

La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus Integrantes deberá tener un $CT \geq 100\%$ PO.

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
INGEY CONSTRUCTORES SAS	\$336.013.355,00	\$167.826,00	\$335.845.529,00
ACONCI CONSTRUCTORES SAS	\$1.849.224.134,00	\$61.520.272,00	\$1.787.703.862,00
CT =			\$2.123.549.391,00
CT= \$335.845.529 Y \$1.787.703.862,00			
CT = \$1.787.703.862,00 > 100 % Del POR \$ 530.857.556,00 Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA.			

➤ **INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 1.5$ la propuesta será inhabilitada.



Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION
INGEY CONSTRUCTORES SAS	\$336.013.355,00	\$167.826,00	2.002,153	90%	1.801,94
ACONCI CONSTRUCTORES SAS	\$1.849.224.134,00	\$61.520.272,00	30,059	10%	3,01
L=				100%	1.804,94

LIQ = 1804.94

Liquidez: 1804.94 > 1.5 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

➤ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60%, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 60 % la propuesta será declarada habilitada

NE > 60 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
INGEY CONSTRUCTORES SAS	\$167.826,00	\$336.013.355,00	0,05%	90%	0,0%
ACONCI CONSTRUCTORES SAS	\$61.520.272,00	\$1.849.224.134,00	3,33%	10%	0,3%
NE=				100%	0,4%

NE = 0.4%

ENDEUDAMIENTO = 0.4 % < 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADA.**



➤ **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

El proponente deberá acreditar una razón cobertura de intereses mayor o igual a 1.2 calculado así:

Donde,

UO = Utilidad Operacional

I = Gastos de Intereses

Se verificará la liquidez así:

Si $R.I \geq 1.2$ la propuesta será Habilitada.

Si $R.I < 1.2$ la propuesta será Inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
INGEY CONSTRUCTORES SAS	\$53.500.529,00	\$0,00	INDETERMINADO	90%	INDETERMINADO
ACONCI CONSTRUCTORES SAS	\$410.679.791,00	\$0,00	INDETERMINADO	10%	INDETERMINADO
TOTAL				100%	INDETERMINADO
R.I. = INDETERMINADO					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES = INDETERMINADO > 1.2 Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA					

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**



El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP= U.O. / P \leq 8 % Donde,

U.O.= UTILIDAD OPERACIONAL

P = PATRIMONIO TOTAL

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP \geq 8% la propuesta será declarada habilitada

RP < 8% la propuesta será rechazada



RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
INGEY CONSTRUCTORES SAS	\$53.500.529,00	\$335.845.529,00	0,159	90%	14,34
ACONCI CONSTRUCTORES SAS	\$410.679.791,00	\$1.787.703.862,00	0,230	10%	2,30
RP=				100%	16,63
RP= 16.63					
R. PATRIMONIO: 16.63 > 8% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA.					

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual al 0%. Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$R.I = U.O. / AT \leq 0\%$ Donde,

U.O.= UTILIDAD OPERACIONAL

AT= ACTIVO TOTAL

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$RP \geq 0\%$ la propuesta será declarada habilitada

$RP < 0\%$ la propuesta será rechazada

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
INGEY CONSTRUCTORES SAS	\$53.500.529,00	\$336.013.355,00	0,159	90%	14,33
ACONCI CONSTRUCTORES SAS	\$410.679.791,00	\$1.849.224.134,00	0,222	10%	2,22
R.A=				100%	16,55
R.A = 16.55					
R. ACTIVOS = 16.55 > 0% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA					



4. CONSORCIO CRAE-2020

5.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 051 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **CONSORCIO CRAE-2020**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

➤ **INDICE DE TRABAJO**

El proponente deberá acreditar un índice de capital de trabajo mayor o igual a 70% del presupuesto Oficial.

Así $CT = AC - PC \geq 70\% PO$ Donde,

CT = Capital de trabajo.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO= Presupuesto oficial por la suma de **\$ 530.857.556,00**

Se verificará el Capital de trabajo así:

CT \geq 100% del PO **\$ 530.857.556,00** la propuesta será declarada habilitada.

CT < 100% del PO **\$ 530.857.556,00** la propuesta será inhabilitada.

La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus Integrantes deberá tener un $CT \geq 100\%$ PO.

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
ARQUITESSA CONSTRUCCIONES SAS	\$130.552.479,00	\$71.479.688,00	\$59.072.791,00
GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	\$1.293.497.200,00	\$0,00	\$1.293.497.200,00
CT =			\$1.352.569.991,00



CT= \$ 59.072.791,00 Y \$ 1.293.497.200,00

CT = \$1.293.497.200,00 > 100 % Del POR \$ 530.857.556,00 Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADA.**

➤ **INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 1.5$ la propuesta será inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION
ARQUITESSA CONSTRUCCIONES SAS	\$130.552.479,00	\$71.479.688,00	1,826	35%	0,64
GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	\$1.293.497.200,00	\$0,00	INDETERMINADO	65%	INDETERMINADO
L=				100%	INDETERMINADO

LIQ = INDETERMINADO

Liquidez: INDETERMINADO > 1.5 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

➤ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60%, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60 \%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 60 \%$ la propuesta será declarada habilitada



NE > 60 % la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTO TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
ARQUITESSA CONSTRUCCIONES SAS	\$112.679.688,00	\$235.380.000,00	47,87%	35%	16,8%
GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	\$0,00	\$1.293.497.200,00	0,00%	65%	0,0%
			NE=	100%	16,8%
NE = 16.8%					
ENDEUDAMIENTO = 16.8 % < 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA.					

➤ **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

El proponente deberá acreditar una razón cobertura de intereses mayor o igual a 1.2 calculado así:

Donde,

UO = Utilidad Operacional

I = Gastos de Intereses

Se verificará la liquidez así:

Si $R.I \geq 1.2$ la propuesta será Habilitada.

Si $R.I < 1.2$ la propuesta será Inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
ARQUITESSA CONSTRUCCIONES SAS	\$71.700.312,00	\$0,00	INDETERMINADO	35%	INDETERMINADO
GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	\$1.193.497.200,00	\$0,00	#DIV/0!	65%	INDETERMINADO
TOTAL				100%	INDETERMINADO
R.I. = INDETERMINADO					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES = INDETERMINADO > 1.2 Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA					



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO



El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 8%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP= U.O. / P ≤ 8 % Donde,

U.O.= UTILIDAD OPERACIONAL

P = PATRIMONIO TOTAL

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP ≥ 8% la propuesta será declarada habilitada

RP < 8% la propuesta será rechazada

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
ARQUITESSA CONSTRUCCIONES SAS	\$71.700.312,00	\$122.700.312,00	0,584	35%	20,45
GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	\$1.193.497.200,00	\$1.293.497.200,00	0,923	65%	59,97
RP=				100%	80,43
RP= 80.43					
R. PATRIMONIO: 80.43 > 8% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA.					

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual al 0%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

R.I= U.O. / AT ≤ 0 % Donde,

U.O.= UTILIDAD OPERACIONAL

AT= ACTIVO TOTAL

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RP ≥ 0% la propuesta será declarada habilitada

RP < 0% la propuesta será rechazada



RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
ARQUITESSA CONSTRUCCIONES SAS	\$71.700.312,00	\$235.380.000,00	0,305	35%	10,66
GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC	\$1.193.497.200,00	\$1.293.497.200,00	0,923	65%	59,97
			R.A=	100%	70,64
R.A = 70.64					
R. ACTIVOS = 70.64 > 0% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA					

5. 2L PROYECTOS S.A.S

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 051 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **2L PROYECTOS S.A.S**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme



2L PROYECTOS S.A.S						
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC – PC ≥ 100% PO					
	\$	798.261.393,00	-	\$	7.101.794,00	
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$ 530.857.556,00	\$ 791.159.599,00
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Capital de trabajo ≥			100%	Ppto Oficial	
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el capital trabajo <			100%	Ppto Oficial	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE					
	\$	798.261.393,00	/	\$	7.101.794,00	
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5		112,403
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez ≥			1,5		
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez <			1,5		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL					
	\$	7.101.794,00	/	\$	1.060.761.393,00	
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	60%		0,67%
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento ≤			60%		
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento >			60%		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES					
	\$	365.119.811,00	/	\$	-	
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	1,2		INETERMINADO
	La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥			1,2		
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses <			1,2		



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Analizados y Expresados de Pesos)					
INDICADORES	DESCRIPCIÓN		RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO		34,7%	x	
	\$ 365.119.811,00	/ \$ 1.053.659.599,00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 8%				
<p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio \geq 8%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio $<$ 8%</p>					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL		34,4%	X	
	\$ 365.119.811,00	/ \$ 1.060.761.393,00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 0%				
<p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo \geq 0%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo $<$ 0%</p>					

6. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 051 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme



PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA										
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)										
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA				
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC - PC ≥ 100% PO									
	\$	699.481.266,00	-	\$	48.833.800,00					
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	530.857.556,00	\$	650.647.466,00	X	
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Capital de trabajo ≥			100%	Ppto Oficial					
La propuesta será declarada INHABILITADA , si el capital trabajo <			100%	Ppto Oficial						
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE									
	\$	699.481.266,00	/	\$	48.833.800,00					
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5			14,324	X		
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez ≥			1,5						
La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez <			1,5							
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL									
	\$	153.886.424,00	/	\$	856.067.724,00					
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	60%			17,98%	X		
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento ≤			60%						
La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento >			60%							
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES									
	\$	175.363.171,00	/	\$	-					
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	1,2			INDETERMINADO	X		
	La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥			1,2						
La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses <			1,2							



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Analizados y Expresados de Pesos)					
INDICADORES	DESCRIPCIÓN		RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO		24,97%	x	
	\$ 175.363.171,00	/ \$ 702.181.300,00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 8%			
	<p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio ≥ 8%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio < 8%</p>				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL		20,48%	X	
	\$ 175.363.171,00	/ \$ 856.067.724,00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0%			
	<p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo ≥ 0%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo < 0%</p>				

7. INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Publica No. 051 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme



INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS									
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)									
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA			
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC – PC ≥ 100% PO								
	\$	2.310.729.363,00	-	\$	301.112.993,00				
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	530.857.556,00	\$	2.009.616.370,00	X
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Capital de trabajo ≥			100%	Ppto Oficial				
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el capital trabajo <			100%	Ppto Oficial				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE								
	\$	2.310.729.363,00	/	\$	301.112.993,00				
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5		7,674	X		
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez ≥			1,5					
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez <			1,5					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL								
	\$	413.568.862,00	/	\$	3.125.610.489,00				
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	60%		13,23%	X		
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento ≤			60%					
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento >			60%					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES								
	\$	278.365.859,00	/	\$	45.080.700,00				
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	1,2		6,17	X		
	La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥			1,2					
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses <			1,2					



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Analizados y Expresados de Pesos)					
INDICADORES	DESCRIPCIÓN		RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO \$ 278.365.859,00 / \$ 2.712.041.627,00		10,3%	x	
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 8%				
	<i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio ≥ 8%</i> <i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio < 8%</i>				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL \$ 278.365.859,00 / \$ 3.125.610.489,00		8,9%	X	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0%				
	<i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo ≥ 0%</i> <i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo < 0%</i>				

8. CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 051 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme



CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS						
CAPACIDAD FINANCIERA						
(Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC - PC ≥ 100% PO					
	\$	629.949.701,00	-	\$	11.518.900,00	
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	530.857.556,00
		La propuesta será declarada HABILITADA , si el Capital de trabajo ≥ 100% Ppto Oficial			\$	618.430.801,00
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el capital trabajo < 100% Ppto Oficial					
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE					
	\$	629.949.701,00	/	\$	11.518.900,00	
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5		54,688
		La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez ≥ 1,5				
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez < 1,5					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL					
	\$	11.518.900,00	/	\$	664.580.701,00	
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	60%		1,73%
		La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento ≤ 60%				
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento > 60%					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES					
	\$	59.721.808,00	/	\$	1.716.000,00	
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	1,2		34,80
		La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥ 1,2				
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses < 1,2					



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Analizados y Expresados de Pesos)					
INDICADORES	DESCRIPCIÓN		RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO		9,1%	x	
	\$ 59.721.808,00	/ \$ 653.061.801,00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 8%				
<p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio \geq 8%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio $<$ 8%</p>					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL		8,99%	x	
	\$ 59.721.808,00	/ \$ 664.580.701,00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 0%				
<p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo \geq 0%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo $<$ 0%</p>					

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL ITEM 1 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
1. CONSORCIO GIRARDOT 2020	CUMPLE	HABILITADO
2. CONSORCIO ADECUACIONES 2020	CUMPLE	HABILITADO
3. UNIÓN TEMPORAL SALMO GIRARDOT	CUMPLE	HABILITADO
4. CONSORCIO CRAE-2020	CUMPLE	HABILITADO
5. 2L PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
6. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	CUMPLE	HABILITADO
7. INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS	CUMPLE	HABILITADO
8. CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS.	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera
2.1-46.13